

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPTO. TRANSITO

DECRETO EXENTO N° 033

CASTRO. 06 de Enero del 2014

VISTOS: El Oficio N° 796/ 2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; El ORD N° 03 de Fecha 06/1/2014 de Departamento de Transito; la sesión Ordinaria N° 39 de Fecha 10/ 12/ 2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta, I Municipalidad, año 2014; lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 del 08.11.77 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y, las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **CALIFÍQUESE** como trabajo extraordinario, en el carácter de previsible, las labores a ejecutar por los siguientes funcionarios, en el mes de **ENERO** del 2014, en el horario de las 20:00 a 24:00 hrs. Con el motivo de trabajos de terreno y demarcación de calles de castro e instalación de señales.

Don Carlos Gallegos Barrientos - Don Jaime Guerrero - Don Fabián Gallardo Torres

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalados. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ Pcg

Distribución:

Depto. Personal-Depto. Finanzas-Tesorería Municipal-interesad-Arch"13"

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE